

# BOLETIN OFICIAL

## *de Mallorca.*

NÚMERO

89

### Artículo de oficio.

#### SUBDELEGACION GENERAL DE POLICIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Los Bailes Reales encargados de Policía de Felanitx, Santa María y Artá correspondiendo con el mayor celo y eficacia á las medidas publicadas en mi edicto de 31 de agosto último, para la persecucion y captura de los malhechores, que van errantes por los lugares desiertos de esta isla huyendo de las pesquisas de la Policía, han conseguido la captura el primero del desertor del presidio de esta plaza Pedro Oliver, el segundo la de otro desertor del presidio Francisco Estades, y el tercero en las dos últimas semanas la del desertor del presidio Vicente Gibert, y de cinco vagos, todos remitidos á mi disposicion: por cuyo interesante servicio les he dado las debidas gracias como buenos servidores del Rey nuestro Señor, y se han gratificado á los aprensores la recompensa de una onza de oro señalada en mi referido edicto; con objeto de que les sirva de satisfaccion á estos y de estímulo á los demas encargados de Policía de los pueblos de esta isla, he acordado que se inserte por órden en el Boletin oficial: al paso que los Bailes de los distritos de Puigpuñent,

Andraix, Esporlas y Calviá, no han conseguido hasta el presente la captura de un reo que hace mucho tiempo se halla recorriendo sus términos burlando escandalosamente su vigilancia. Palma 26 de setiembre de 1853.—Juan Antonio Monet.

## AGRICULTURA.

### *De los semilleros de árboles.*

Habiendo observado los hombres el excesivo número de vegetales de que sacaban algun provecho, se vieron precisados á reducirlos á ciertas series ó clasificaciones, con arreglo al objeto á que se encaminaban, lo que dió origen á dar ciertos y determinados nombres á los que se dedicaron al cuidado y cultivo de cada seccion; y así conservaron el de labradores los que cultivan las plantas que sirven de alimento al hombre y á algunos animales, en grandes extensiones y al aire libre; de hortelanos á los que cuidan en cierto y determinado terreno, las que sirven de vituallas, para ensaladas, verduras y demas de esta clase; arbolistas á los dedicados al cuidado de los árboles frutales y silvestres; pero añadiendo á los que cuidan de los montes, bosques, arboledas, etc., el de guardas de montes; y los que en cortas extensiones reunen y cultivan todas las plantas de flores se les dice jardineros. Para que la propagacion de tantas plantas se hiciese mas fácil y regular se formaron los jardines, dándoles el nombre que indica su uso; y así los hay vitualleros ó huertas, de flores, vergeles, de agrado, de botánica, y á la inglesa: no siendo raro el que se formase otro con el nombre de económico.

El estudio tan vasto que pide la misma ciencia y que se subdivide tambien, no bastaba, y era indispensable seguir á la naturaleza, estudiando cierta seccion de plantas, y á cada una en particular; esta claridad es la que nos conduce á hablar en este Semanario de las primeras labores y operaciones que necesitan los árboles en general, y de la multipli-

cacion de estos por semilla, ó de los semilleros, dejando para otra ocacion la multiplicacion por yema.

Como la misma naturaleza obediente siempre á su autor nos presenta separados los vejetales en cuatro grandes divisiones, á las que se ha dado los nombres de árboles, arbustos, matas y yerbas, trataremos primero de las menos numerosas, de mas volúmen ó consistencia que son los árboles.

Los árboles son unos cuerpos vejetales orgánicos, que viven prendidos á la tierra ú á otros cuerpos de donde chupan por las raices el alimento de la tierra, y por las hojas de la atmósfera, dotados de órganos vitales para conservar la vida individual, y de órganos sexuales para la de la especie ó sea la reproduccion específica. Su estudio anatómico queda manifestado en este semanario, y cuanto conviene saberse de él como cuerpo vegetal; pero no podemos menos de considerarlos bajo ciertos aspectos, antes de hablar de su multiplicacion. Hay árboles que se crían espontáneamente por la misma naturaleza, sea por la semilla, ó por las raices y barbos que los van multiplicando, como se vé en los montes, bosques y arboledas, y á todos estos se les donomina *silvestre*; y otros que se propagan por la mano del hombre, ya sea oviparamente ó por la semilla, ya viviparamente ó por la yema, á estos se les donomina *cultivados ó doméstico*, no pudiendo admitir la division que hacen muchos de frutales y silvestres, en razon de que no hay planta que no tenga fruto, y parece que semejante division da á entender que los silvestres no le tenian, lo que es un error. Cualquier árbol que nazca y se crie sin que el hombre le haya sembrado ó plantado es de la clase primera, tales son los de montes, de bosques, arboledas, pinares, y los de riberas, caminos, etc: pero entre estos los hay que la mano del hombre ayuda á su vejetacion, cuando hay que dirigirlos para algun objeto, v. g., si se quiere sacar de ellos buenas vigas; si se crían para que den sombra, como son los de los paseos: en los domésticos se comprenden los que cultivamos por la fruta y por sus jugos ó líquidos. Finalmente, el estudio de los árboles de montes no nos lleva poco tiempo, pues necesitamos mirarlos con relacion á los objetos para que han de servir, como carpintería arquitectura y demas.

Lo que más debemos tener presente es la division con relacion á la altura de ellos, pues unos son muy altos, otros bajos y otros medianos, pasando los primeros de 60 pies, los segundos de 30, y los que no llegan á ellos se llaman menores; ideas que nos guian para arreglar los verjeles y semilleros. Tambien debe conocerse la estension que ocupan con sus ramas pues las hay muy anchas, medianas y apretadas, como nos lo demuestra el ejemplo de los castaños, olivos, y álamos de Lombardía, ó los cipreses.

Es tanta la necesidad y utilidad que nos producen los árboles y arbustos, que los mismos gobiernos lo han demostrado, unos no dando el nombre de vecino al que no haya plantado algunos antes de casarse, teniendo algunas tierras, ó en los sitios en donde se pueda poner por ser del comun; otros estableciendo escuelas de muchachos donde se les enseñe á plantar árboles; y no pocos señalando determinados sitios ó caminos en donde se puedan plantar.

Sabiendo que las plantas se multiplican por sus semillas, ó por las yemas, los árboles y arbustos, y conociendo las muchas causas que contribuyen á destruir la salud y acortar la vida de los árboles colocados en el sitio en que se han de poner para siempre; las diferencias que hay de ellos, y el objeto diferente á que se pueden dirigir, lo que la naturaleza por sí sola no ejecuta; los hombres no han podido menos de proporcionarse los medios de tener árboles para la reposicion estudiando los modos de multiplicarlos.

Suponiendo que los árboles pueden criarse ya solos, ya reunidos en ciertos y determinados terrenos, dando por supuesto que previendo el sabio autor de la naturaleza que las yerbas ó vegetales se debian reproducir por su semilla, les dotó de este órgano á todos, asi como que aprovechándose el hombre de sus conocimientos y viendo que no se lograba reproducir los árboles y arbustos, de la misma especie con la semilla, recurrió á la yema ú órgano que se encuentra en todas las partes leñosas, medio único para lograr la reproduccion y continuacion de todas cuantas variedades se deseen.

Para la formacion del semillero debemos examinar las raices, el porte y las semillas, como órganos que nos han de

dirigir en las labores y demas. En la semilla debemos observar su figura, magnitud, consistencia y madurez; y con este conocimiento sabremos escoger ó conocer el terreno que le convenga, pues una que sea muy tierna necesitará un terreno mas mullido que para la dura ó fuerte; la grande pide mayor cantidad que la pequeña; menos profundidad esta que la grande, unas cubiertas con poca tierra y otras con mucha, y tambien verémos que las hay de pepita y de huesos mas ó menos duros, de modo que podrán necesitar diversas preparaciones; y de tal manera confesamos la necesidad de la semilla que no daremos crédito al error que Herrera nos presenta en su obra de agricultura, creyendo que hay árboles que no nacen de semilla porque no la tienen; pues no es lo mismo decir que algunos árboles tienen tan pequeña la semilla que no conviene multiplicarlos por ella por el mucho tiempo que emplearian en crecer.

Aunque las raices de los árboles y arbustos no admitan las diferencias que hemos hecho de ellas cuando hablamos en general de este órgano, sin embargo de que son leñosas y las hay de mas ó menos estension y direccion, terminando ó saliendo lateralmente de las mas una porcion de fibras muy finas, las cuales chupan el jugo ó los principios de que se han de formar lo que se llama la savia; por lo mismo conviene saber hasta que profundidad debemos labrar la tierra, y á que distancia deben ponerse con arreglo á la estension de su forraje y raices.

(Se continuará.)

### *Hojas secas como preservativo de los vegetales.*

Es muy bueno poner montones de hojas secas alrededor de los vegetales para preservarlos de la humedad, mas dañosa para ellos que el frio. Algunas hojas poseen en mayor grado que otras el poder de arrojar la humedad: las hojas del roble estan dotadas de esta calidad en un grado extraordinario: las hojas tiernas por el contrario, como las del tilo, admiten mas fácilmente la humedad. Segun una relacion hecha á la sociedad horticultora de Berlin, se recomiendan

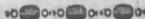
tambien las hojas del haya y musgo, como un preservativo para las raices de los vegetales.



### *Enfermedad de los caballos en la cabeza.*

A los caballos se les forma algunas veces un absceso cerca de la cabeza, hácia la union de la primera vértebra del cuello. Regularmente proviene de un golpe en la cabeza. Mr. Denny aconseja que al instante que se conoce que un tumor se forma hácia esta parte se deben emplear los medios mas pronto para disiparlo.

El remedio mas eficaz, dice, es untar la parte inflamada con un parche de linimento, pues que por este simple remedio se evitan generalmente los abscesos. No obstante, cuando la inflamacion ha llegado á su puracion, al instante que se conoce se deberá hacer una incision lo mas cerca posible de aquella parte para que pueda mejor descargarse, y un seton se introducirá por toda la cabidad; el que se deberá mover muy á menudo, y se lavará con espíritu de trementina. Tambien se deberá echar diariamente en la cabidad del absceso una locion de muriato de mercurio con una tintura de mirra.



### *Advertencia.*

*Con este número concluye el primer trimestre del Boletín oficial. Los señores Secretarios de Ayuntamiento podrán pues, en cumplimiento de lo mandado por el señor Intendente de esta provincia en el Boletín núm. 77, remitir cuando gusten todos los números salidos hasta aquí para su encuadernacion, que será grátis.*

INDICE de las órdenes y circulares espedidas en todo este mes por las Autoridades de la provincia de Mallorca, é insertas en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

	Número	Página.
<i>Actuacion: en los asuntos contenciosos de Montes de Propios, corra por las escribanías de Rentas . . . . .</i>	78	354
<i>Alcabala (derecho de): está sujeto á él la venta que se cita de una casa. . . . .</i>	84	425
<i>Bienes, encomiendas, etc. pertenecientes á la orden de S. Juan de Jerusalem: sean devueltos á los Recibidores de la misma. .</i>	82	404
<i>Buques rusos: á los procedentes de aquel imperio al Báltico, viniendo con patente limpia, aunque sin legalizacion del cónsul español, no se les despida. . . . .</i>	87	445
<i>Cesantes municipales: no sean admitidos á clasificacion, si empero atendidos, en habiendo vacantes, por las Autoridades municipales. . . . .</i>	81	389
<i>Caminos: recomposicion del que conduce al monasterio de Lluch, y medidas para ello. .</i>	82	487
<i>Cólera: su aparicion en Huelva, y medidas consiguientes. . . . .</i>	84	421
<i>Denuncias por daños causados en los montes: sobre pago de ellas. . . . .</i>	78	353
<i>Desertores, rateros, malhechores, contrabandistas: medidas para su capturacion . . . .</i>	78	366
<i>— captura de los que se mencionan. . . . .</i>	89	461
<i>Derechos de entrada: su disminucion para los buques y mercancías que van á Nisita. . . .</i>	83	413
<i>Edictos: de subastas. . . . .</i>	81	394
<i>— idem. . . . .</i>	85	429
<i>— idem. . . . .</i>	88	453
<i>Itinerario para la mas pronta conduccion de presos ó comunicacion de pliegos á quien ó quienes se menciona. . . . .</i>	87	449
<i>Jornal: se aprueba el de un dia al año por los vecinos de esta isla, para la recompo-</i>		

	Número	Página:
sición de caminos. . . . .	84	424
<i>Licencias</i> : no se obligue á sacarlas á los hortelanos y cosecheros que, sin tener puesto fijo, vendan sus legumbres y hortalizas . . .	87	446
— sin ellas no pueden los cosecheros de vinos venderle en cualquier sitio, sino en sus casas ó bodegas. . . . .	87	446
<i>Montes de Propios</i> : instruccion para su mejora.	78	354
<i>Medidas sanitarias</i> en la reaparicion del cólera en Rotterdam y Amsterdam. . . . .	82	403
<i>Oficios</i> de varios Bailes y su contestacion, solicitando permiso para festejar la Jura de S. A.	78	368
— idem idem. . . . .	80	383
— idem idem. . . . .	81	392
— idem idem. . . . .	82	408
— idem idem. . . . .	84	425
— idem idem. . . . .	87	447
<i>Productos químicos</i> : amplitudes concedidas á este ramo de industria. . . . .	80	381
<i>Purificados</i> : son admitidos á clasificacion los que se hallaban pendientes en el tercer juicio de purificacion, al decretarse la amnistía.	80	382
<i>Palmeo</i> : substitution á esta contribucion. . .	81	390
<i>Pasaportes</i> : en los refrendos que se hayan de poner en los de los desertores franceses, se marquen los pueblos por donde deben pasar.	81	391
<i>Partes</i> : los exigan semanalmente las Juntas municipales, de los facultativos de su distrito, de las enfermedades que están tratando, con espresion de lo que se menciona.	86	Suplemento
<i>Quintos</i> : son llamados al servicio los del año 1831 y parte de los de la quinta de este año.	82	401
<i>Ventas</i> : no están exentas del pago de alcabala las de lana fina de ganados trashuman- tes de los que no estén ó no puedan comprenderse en los encabezamientos de Rentas provinciales. . . . .	80	383

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey.